



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS OPERACIONALES (ITEM 40 SUB ITEM 45 GASTOS DE TRASLADOS) PROGRAMA SERNAM ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REP. INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA.**

Vallenar,

**1 9 MAYO 2021**

**DECRETO EXENTO N° 01390**

**VISTOS:**

- Orden de pedido N° 35 de fecha 17 de Mayo 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Autorízese a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$115.000.- a nombre de Rosa Aliaga Pujado [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario (S) por concepto de Gastos Operacionales, Gastos de Traslados, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**MIGUEL PIZARRO GALLARDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**TERESA ILLANES MORALES**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

**DISTRIBUCION**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

MPG/TIM/brr.-

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
SANTO DOMINGO DE LOS RÍOS, 24 DE MAYO DE 2021

1805 0948 0 1

2021

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

NOTA

Se ha recibido de la Dirección Jurídica el expediente N° 1805 0948 0 1, correspondiente a la solicitud de inscripción de la Ley N° 21.250, de 15 de mayo de 2021, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.334, de 19 de diciembre de 1978, que establece el procedimiento de inscripción de las leyes.

El presente expediente se encuentra en trámite de revisión por parte de la Dirección Jurídica, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para la inscripción de la Ley N° 21.250, de 15 de mayo de 2021, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.334, de 19 de diciembre de 1978, que establece el procedimiento de inscripción de las leyes.

Se adjunta a la presente copia de la Ley N° 21.250, de 15 de mayo de 2021, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.334, de 19 de diciembre de 1978, que establece el procedimiento de inscripción de las leyes.



RECEPCIÓN  
24 MAYO 2021  
DIRECCIÓN JURÍDICA